



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

26273 *Notificación de expediente de desahucio administrativo tramitado por esta Autoridad Portuaria de Baleares*

Por no haberse podido efectuar la notificación a los moradores de las caseta situada en los hitos 198-299 de Isla Valarino en el puerto de Eivissa, objeto de expediente de desahucio administrativo tramitado por esta Autoridad Portuaria de Baleares, se ha dictado por el Juzgado contencioso-administrativo nº 3 de Palma lo siguiente:

D^a DOÑA MAYTE NIETO PEÑA, SECRETARIO DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO TRES DE LOS DE PALMA DE MALLORCA, POR EL PRESENTE HACE SABER:

En este órgano judicial se tramita ENTRADA EN DOMICILIO 8/2020 seguido a instancias de AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES, en los que se ha acordado notificar resolución de fecha 3/12/20 a los MORADORES DE LAS CASETAS SITUADAS EN LOS HITOS 298-299 DE ISLA VALARINO - PUERTO DE IBIZA para alegaciones por plazo de DIEZ DIAS, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo la reseñada resolución producirá plenos efectos.

Lo que se hace público, en cumplimiento del que se establece el art. 13, 44 y 45 de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El mencionado Edicto se publica a petición del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3.

Palma, 4 de marzo de 2021

El director
Juan Carlos Plaza Plaza

